



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

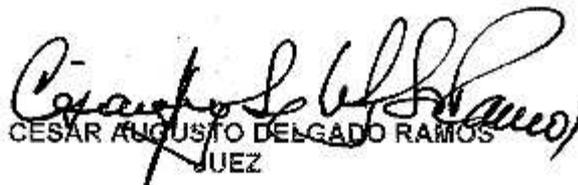
Ibagué, nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2015-00404  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA ENERTOLIMA S.A. E.S.P.  
Demandado: MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **diecisiete (17) de agosto de 2018 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ